

Página 1 de 1	PROCESO ACTUACIÓN JURÍDICA	 POLICÍA NACIONAL
Código: 1AJ-FR-0038		
Fecha: 20-07-2014	NOTIFICACIÓN POR AVISO	
Versión: 0		

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL – DECAL.

Manizales, 02 de diciembre de 2024

Señor (a)
USUARIO ANONIMO
Neira Caldas

Asunto: Notificación por aviso Queja Ticket 598449-20241120

La suscrita Jefe de la Oficina de Atención al Ciudadano del Departamento de Policía Caldas, en cumplimiento de la ley 1437 del 18 de enero de 2011 por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y dando alcance al inciso 2° del artículo 69 – notificación por aviso, se notifica por medio del presente aviso sobre la comunicación oficial No. GS-2024-117002 DISPO-ESTPO de fecha 29 de noviembre del 2024, signado por el señor Mayor Jair Alonso Saldarriaga cuentas, Comandante Distrito No 4 de Policía Salamina mediante el cual se da respuesta a la queja número 598449-20241120, presentada por Usted a través de nuestros canales institucional "*Web publica PQRS*", toda vez que no allego datos de contacto, imposibilitándose la debida notificación de las actuaciones adelantadas.

Este aviso se fija con copia íntegra de la citada comunicación oficial en el micrositio: [https://www.policia.gov.co/Policia Metropolitana de Manizales/Notificaciones](https://www.policia.gov.co/Policia%20Metropolitana%20de%20Manizales/Notificaciones), desde el 02 de diciembre de 2024 a las 11:00 horas y será retirado el 09 de diciembre de 2024 a las 11:00 horas, por lo tanto, se advierte que a partir del día hábil siguiente al del retiro del aviso, se entenderá surtida la notificación.

Finalmente, la mencionada comunicación oficial de respuesta a su petición, permanecerá a su disposición en la Oficina de Atención al Ciudadano del Departamento de Policía Caldas, dependencia ubicada en la carrera 25 No. 32-50 barrio lineares.

Atentamente,



Subintendente. **NATALIA MEJÍA BUITRAGO**
Jefe Oficina Atención al Ciudadano (E)



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA CALDAS
ESTACIÓN DE POLICÍA NEIRA

Nro. GS-2024- **117002** - DISPO/ESPO 13.0

Neira, 29 de Noviembre 2024

Asunto: Respuesta queja ticket No. 598449-20241120

En atención al asunto de esta comunicación, el cual pone en conocimiento de este comando a través de nuestros canales institucionales "Web pública PQRS" el pasado 20 de noviembre de la presente anualidad, en la que aduce unas situaciones que se estarían presentando con el personal uniformado adscrito a la Estación de Policía Neira, las cuales describió literalmente, así: **"LA ESTACION DE POLICIA NEIRA PORQUE TRATAN MAL A LOS CAPTURADOS, SE CREEN MUCHO ESOS POICIAS PORQUE PORTAN ESE UNIFORME DEBERIAN DE TRASLADAR TODOS ESOS FUNCINARIOS, EXPLOTARON UN GAS ADENTRO DE LAS INSTALACIONES Y ESO NO SE PUEDE HACER SE LLEGA UN CAPTURADO DE ESOS DEJAR DE RESPITAR Y AHI LOS CULPABLES SON LOS DE LA ESTACION QUE NO PIDEN ESTE TIPO DE SITUACIONES TRASLADEN POR FAVOR A ODOS ESOS FUNCIONARIOS SIN ESECIION ALGUNA TRASLADEN A ESAS AUXILIARES QUE NO SIRVEN PARA NADA SOLO PARA ESTAR SUBIENDO VIDEOS A TIKTOK."** Conforme a lo anterior y encontrándonos dentro de los términos conferidos por la ley 1755 del 2015, le indicaremos lo siguiente.

Una vez tuvimos conocimiento de esta querrela, se iniciaron los protocolos internos para la atención de quejas y reclamos contra la institución. Siendo necesario someterla y evaluarla en el respectivo CRAET "Comité de recepción, atención, evaluación y tramite de quejas e informes", sesión No 047 del 22/11/2024, de la Policía Metropolitana de Manizales en cumplimiento a lo establecido en la Resolución No 03774 del 18/11/2022. Dichos trámites gozan de reserva legal según disposiciones internas.

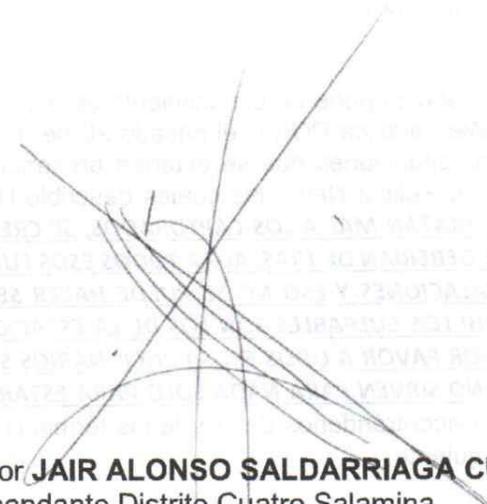
De igual forma me permito informar que por parte de este comando, para el 17 de noviembre del presente año se presentó amotinamiento por parte de las Personas Privadas de la Libertad (PPL) que se encuentran bajo custodia en las instalaciones policiales, siendo necesario accionar 01 granada de aturdimiento Mini Bang de referencia 7290 número de cuenta contable 1514260020 para poder retomar el control, novedad que fue informada al mando institucional mediante comunicado oficial NO. GS-2024-113286-DECAL.

En cuanto a la solicitud del traslado del personal uniformado de la Estación de Policía Neira, es preciso indicar que este procedimiento es competencia del Grupo de Talento Humano del Comando de Departamento de Policía Caldas según la necesidad del caso; sin embargo, hasta el momento el comando no ha encontrado motivo objetivo por el cual se deba realizar tal actuar administrativo.

Ahora, con respecto al uso de redes sociales por parte del personal de auxiliares es preciso indicar que, esto hace parte de la vida privada de cada funcionaria; no obstante, por parte del suscrito se les da constante instrucción al uso correcto de las mismas cuando porten el uniforme.

Finalmente le reiteramos nuestra disposición para atender sus Peticiones, Quejas, Reclamos, Reconocimientos y Sugerencias del servicio de policía y del comportamiento de nuestros institucionales dentro y fuera de este, seguros de que éstas son de ayuda para un mejoramiento continuo en el servicio constitucional y legal que estamos llamados a prestar a nuestros conciudadanos y sobre todo reafirmando el compromiso para contribuir efectivamente a la convivencia pacífica en el municipio de Neira Caldas, esperando haber dado trámite satisfactorio a sus requerimientos.

Atentamente



Mayor JAIR ALONSO SALDARRIAGA CUENTAS
Comandante Distrito Cuatro Salamina

Elaboró: PT. Jhonier Arias Agredo
DECAL- ESPO
Fecha de elaboración: 25/11/2024
Ubicación: documentos/2024/RTA QUEJAS
Calle 11 Nro. 08 -00 Neira
Teléfonos. 312-2690644
Email. Decal.neira@policia.gov.co
www.policia.gov.co

Revisó: MY. Jair Alonso Saldarriaga Cuentas
DECAL-ESPO

INFORMACIÓN PÚBLICA